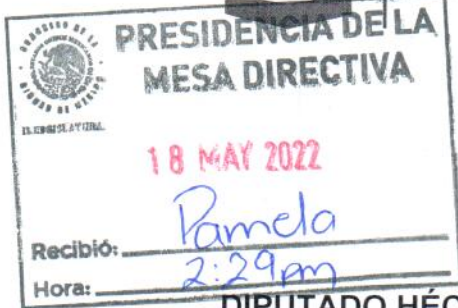




Secretaría General
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México



Exp. Núm. **VIARIOS 401/2008**
Of. Núm. **CJCDMX-SG-VAR-10360-2022**

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2022.

DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
Presente

Por este conducto hago de su conocimiento el contenido del acuerdo dictado en los autos del expediente al rubro citado, mismo que a continuación se transcribe:

"... Ciudad de México, a veintiocho de febrero de dos mil veintidós.-----
--- Agréguese al expediente **VIARIOS 401/2018**, el oficio número **P/JOP/0085/2022 y anexo**, signado por la maestra **ERIKA MARLEN ZEPEDA GARCÍA**, Jefa de la Oficina de la Presidencia del Poder Judicial de la Ciudad de México.-----
--- En sus términos, se tiene a la oficiante remitiendo el oficio número **MDSPOPA/CSP/0274/2022 con anexo**, signado por el Diputado **HÉCTOR DÍAZ POLANCO**, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, mismo que se procede a proveer:-----
--- Se tiene al oficiante con fundamento en los artículos 4, fracción XXXVIII y XLVIII, 13, fracción IX, 21, primer párrafo, 54, 56, 58, 66 de la *Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*; haciendo del conocimiento al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México, que el Pleno de ese Congreso, en sesión celebrada en fecha ocho de febrero del año en curso, resolvió aprobar el *"Dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las personas titulares de los tres poderes, a las personas titulares de los organismos constitucionales autónomos y a las personas titulares de las dieciséis alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de vehículos para uso oficial, de servicio y para transporte público privilegien los autos eléctricos e híbridos"*, para quedar como sigue: **"...Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a los Organismos**



Secretaría General
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México



Autónomos Constitucionales de la Ciudad de México y a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de vehículos para uso oficial, de servicio y para transporte público prioricen los autos eléctricos e híbridos...", del que remite copia simple.-----

--- **Visto su contenido**, y una vez analizado el asunto de que se trata, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, toma conocimiento de la exhortación que se formula al H. Tribunal, entre otras autoridades, respecto a los procedimientos de adquisición y arrendamiento de vehículos, la cual será considerada de actualizarse el supuesto; en consecuencia, **remítanse** copia de los documentos de cuenta al Oficial Mayor de esta Casa de Justicia, para los efectos a que haya lugar. -----

--- **Comuníquese** el presente proveído al Presidente de la Mesa Directiva de mérito. Acúsese de recibo. Cúmplase. -----

--- Así lo acordó y firma el Consejero Semanero Doctor **RICARDO AMEZCUA GALÁN**, integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, con fundamento en el acuerdo 46-11/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante la Maestra **ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE**, secretaria general del propio Consejo, en cumplimiento a lo establecido en la fracción I, del artículo 62, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, quien autoriza y da fe. ..." **Rúbricas**

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SECRETARÍA GENERAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ATENTAMENTE

SECRETARIA GENERAL

MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO